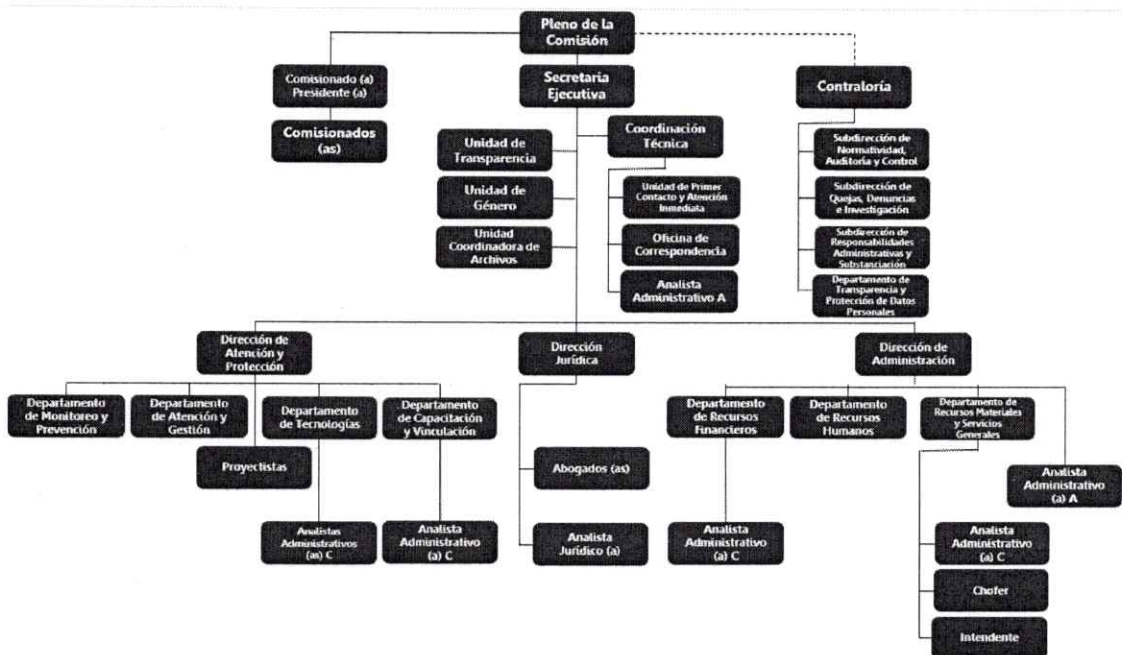


QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL PLENO DE LA COMISIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO No. CEAPP/PLENO/SO-01/27-02-2026 -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V, 4, 7 fracciones II, IX, 10 fracciones I, III, IV, 12 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 8 fracciones IV, VII, 10 fracciones XIII, 31, 32 fracciones VII, X, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para La Atención y Protección de los Periodistas; el Pleno de la Comisión; se aprueba a que se lleve a cabo la Actualización a la Estructura Orgánica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas en los siguientes términos: -----

PRIMERO. Se aprueba la estructura orgánica y sus modificaciones, de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, como a continuación se presente: -----



SEGUNDO. El resultado del acuerdo se notificará, por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección de Administración de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, para los fines administrativos que correspondan.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva con base al Reglamento de esta Comisión, solicitará a la Dirección de Atención y Protección, por conducto de su Departamento de Tecnologías, a la publicación del Acuerdo en el Portal Institucional del sitio de Internet de este Organismo Autónomo. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa, Ver., a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -----

LIC. LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO  
PRESIDENTE

LIC. TULIO MORENO ALVARADO  
SECRETARIO EJECUTIVO